

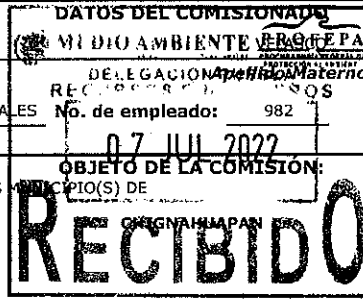


[Handwritten signature]

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022

RFC: GOVF580501AF8

GÓMEZ		FÉLIX	
Apellido Paterno		Nombre (s)	
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES	No. de empleado: 982	Nivel y Puesto: INSPECTOR FEDERAL	
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIO(S) DE CHIGNAHUAPAN Durante los días: 7, 8, 9 10 Y 11 DE JUNIO DE 2022 Con el objeto de: IMPARTIR TALLER, REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, MUN. CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.			



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA / 27.3 / 2C.27.2 / 0935 / 2022	CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.	07-jun	11-jun	4.50	750.00	\$ 2,962.00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
TOTAL						\$ 2,962.00

TRANSPORTE:			
AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: \$ -	IMPORTE PASAJE: \$ -	IMPORTE CASSETAS	\$ -

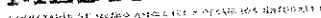
SUMA VIÁTICOS + PASAJES
IMPORTE EN LETRA: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA <i>[Signature]</i> ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	JEFE INMEDIATO <i>[Signature]</i> MTRA. ALICIA N. HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	AUTORIZA <i>[Signature]</i> MTRA. ALICIA N. HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3º inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla
REVISÓ <i>[Signature]</i> C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		

RVC=125205/18666

EPD-RN-100371 204405-59621-

Oficio PFPA/27.3/2 C.27.2/ **0935** / 2022

Puebla, Pue. a 06 de Junio de 2022

CC. Félix Gómez Velasco, Daniel Sánchez Vázquez, Juan Manuel Flores Triste, Felicitas Luna Téllez.
PRESENTES.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece.

Por medio del presente se les comisiona los días 07, 08, 09, y 10 de junio del año dos mil veintidós, con el objeto de realizar la siguiente actividad:

de realizar la siguiente actividad:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DENOMINADO "RAFAEL HERNÁNDEZ LOBATO", CON GIRO DE "FABRICACIÓN DE TARIMAS QUE RECIBE MADERA EN ROLLO", UBICADO EN KILOMETRO 44-900 CARRETERA CHIGNAHUAPAN-TLAXCO, CP. 73304, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A8KK865323	NGH1477	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

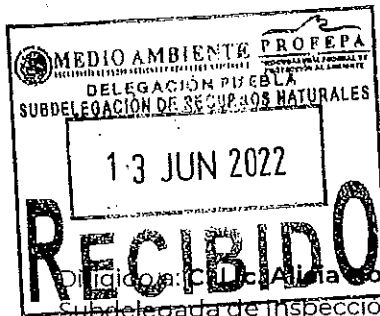
Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.
Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGATEGUI.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 69 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PPFA/14C.26/10441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, en su calidad de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales**

Puebla, Pue., a 13 de junio de 2022

Dirigido a: C. Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Memorándum. No.

Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho

PFPA/27.3/1552022.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Estado de Puebla

junio 13 /2022

Fecha de comisión: junio 07 al 10 de 2022

Lugar: Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla

En atención al oficio de comisión No. **PFPA/27.3/2C.27.2/0935/22**, de fecha 06 de junio de 2022, a través del cual se nos instruye realizar visita de inspección en materia forestal al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "**Rafael Hernández Lobato**", ubicado en el Km 44+900, Carretera Chignahuapan -Tlaxco, C.P. 73304, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, por medio del presente le informamos lo siguiente:

Siendo las 07:00 Horas del día **07 de junio de 2022**, inició el traslado hacia la sierra Norte de Puebla, al arribar al lugar de destino, procedimos a localizar el domicilio del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "**Rafael Hernández Lobato**", logrado lo cual, solicitamos la presencia del propietario o encargado de la negociación, siendo atendidos por el **C. Oscar Iván Rivera Larios**, en su carácter de encargado del Centro de almacenamiento en cita, con quien nos identificamos como personal e inspección de la PROFEPA, con los gafetes con números de folio PFPA/01177 y PFPA/01175; posteriormente se nos permitió el acceso a las áreas de trabajo y se nos acompañó para realizar el conteo y medición de la madera en rollo comercial y cortas dimensiones, así como parte de la madera dimensionada, suspendiendo actividades a las 19 horas, pernoctando en la región,

Siendo las 09:00 Horas del día **08 de junio de 2022**, se reinician las labores de la visita de inspección en materia forestal al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "**Rafael Hernández Lobato**", ubicado en el Km 44+900, Carretera Chignahuapan -Tlaxco, C.P. 73304, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, continuando con la medición de los volúmenes restantes de madera, así como la geolocalización de las instalaciones visitadas y la elaboración del acta de inspección, la determinación de la capacidad instalada y capacidad real, de acuerdo con fórmulas matemáticas y las características de la maquinaria y equipo instalados y en operación; la determinación de volúmenes de diversos apilamientos de madera de "media sierra", como se le suele denominar y la cubicación de la materia prima conforma a los datos recabados en el lugar; suspendiendo temporalmente actividades a las 19 horas y pernoctando en la región.

Siendo las 09:00 Horas del día **09 de junio de 2022**, se reinician las labores de la visita de inspección en materia forestal al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "**Rafael Hernández Lobato**", ubicado en el Km 44+900, Carretera Chignahuapan -Tlaxco, C.P. 73304, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, procediendo a la revisión de la documentación, tanto de entradas y salidas anotando en una tabla diseñada para el ese propósito, y anotación de observaciones detectadas al momento de la visita, suspendiendo dichas actividades y pernoctando en la zona

Siendo las 09:00 Horas del día **10 de junio de 2022**, se reinician las labores de la visita de inspección en materia forestal al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "**Rafael Hernández Lobato**", ubicado en el Km 44+900, Carretera Chignahuapan -Tlaxco, C.P. 73304, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, continuando hasta su conclusión la revisión de la documentación, de entradas y salidas y anotación de observaciones, elaboración del balance final de existencias vs documentación, impresión y firma del acta. Concluyendo actividades a las 01:30 horas del día 11 de junio y debiendo pernoctar en la región y retornando al día siguiente a la ciudad de Puebla.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE
LOS INSPECTORES COMISIONADOS**

Félix Gómez Velasco.

Biol. Felicitas Luna Téllez

**VO.BO.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADA DE DESPACHO**

Lic. Alicia Noemí Hernández
Mugártegui

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELIX GOMEZ VELASCO **II.3.-ORIGEN** México Distrito Federal
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** GOVF580501AF8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Chignahuapan Puebla	07/06/2022	11/06/2022	4 1 MXN	700.00 350.00 100% 3,150.00
TOTAL DÍAS:				4 1 EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 3,150.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE